



Planes empresariales de movilidad sostenible El caso de Colombia

Informe preparado para el Instituto de Políticas para el
Transporte y el Desarrollo – ITDP México

Presentado por Diana Carolina Durán Forero

Marzo de 2023



Presentación

El presente documento resume el caso colombiano en la implementación de planes empresariales de movilidad sostenible, que han sido el resultado de la interlocución del sector público y privado sobre movilidad sostenible, y la intención de estimar y mitigar los impactos derivados del transporte cotidiano a los lugares de trabajo. Se destacan en el país los avances en Bogotá y Medellín, ciudades principales y referentes no solamente en este asunto particular, sino en general en la implementación de programas y políticas de movilidad urbana sostenible.

El documento se organiza en cuatro capítulos, así:

1. **Contexto nacional de reglamentación e instrumentos de planificación relacionados con los planes empresariales de movilidad sostenible.** Inicialmente se relacionan y describen los principales instrumentos de planificación y regulación que han sido antecedente y también resultado de la implementación de los planes en organizaciones en el país.
2. **Reglamentación local y elementos clave en la implementación de los planes en Bogotá y Medellín.** A partir de las experiencias en las dos ciudades, se detallan en este apartado los instrumentos de reglamentación a escala local, así como otros componentes estratégicos, de promoción, comunicación y cultura que constituyen los ejes estructurales en la implementación de los planes en el país.
3. **Tres casos de formulación e implementación de planes empresariales de movilidad sostenible en el país.** Se analizaron tres casos en organizaciones: una universidad, una empresa pública y una privada, con el objetivo de distinguir los alcances, avances y retos derivados de la implementación de planes en el país.
4. **Aprendizajes y aportes desde la experiencia colombiana en planes empresariales de movilidad sostenible.** Finalmente, se presentan algunos elementos clave de cara a la implementación de planes de movilidad sostenible en México, incluyendo recomendaciones para la articulación público-privada, el seguimiento a los planes y la vinculación de estas estrategias con otros programas dedicados a la gestión de la demanda de transporte.

Para su elaboración, se contó con la participación de representantes de las entidades encargadas de promover los Planes de Movilidad Sostenible en Bogotá y el Área Metropolitana del Valle Aburrá (AMVA), así como de las organizaciones que compartieron sus casos y experiencias en la formulación e implementación de los Planes. En este sentido se brinda un agradecimiento a las Secretarías de Movilidad de Bogotá y del AMVA, y a Claudia Villalobos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, Esteban Arce de la Universidad del Rosario y Nicolás Atehortúa de Bancolombia.



1. Contexto de reglamentación y planificación nacional

La reglamentación de la implementación de planes empresariales de movilidad sostenible en Colombia ha sido iniciativa de gobiernos locales, principalmente desde Bogotá y Medellín, ciudades en las que se ha logrado consolidar no solamente instrumentos normativos para esta implementación, sino un desarrollo conceptual y técnico respecto a los lineamientos para el tema y contenidos prácticos para orientar su desarrollo desde las empresas que son ampliamente convocadas.

Sin embargo, en el país se encuentran tres instrumentos normativos relacionados con el tema y que si bien no han sido el detonante de las iniciativas ya logradas (pues, como se dijo, han sido producto de procesos más espontáneos en el nivel local), dan contexto para avanzar en estas políticas y podrían ser parte de la justificación desde los gobiernos locales para fortalecer sus instrumentos normativos y seguir consolidando este esfuerzo público-privado en torno a la movilidad sostenible.

Por un lado, se destaca una apuesta a nivel nacional en la promoción del uso de la bicicleta en consideración a aspectos como la infraestructura, servicios, incentivos y vinculación con propuestas comerciales y culturales. Es así como se han desarrollado en el país lineamientos, guías, y otras para orientar las políticas municipales en torno al uso de la bicicleta. La Ley 1811 de 2016¹, incluyó entre otras un incentivo para las personas que se desplazan a sus lugares de trabajo en bicicleta: *medio día laboral libre para los funcionarios públicos que completen 30 días de llegar en bicicleta al trabajo*. Si bien la Ley establece el incentivo para funcionarios públicos, algunas empresas han aplicado de manera voluntaria el beneficio para sus trabajadores en el marco de sus políticas de movilidad sostenible.

En términos de planificación urbana y del transporte, se destacan dos instrumentos relacionados con la movilidad sostenible a nivel nacional, siendo estas dos normas las que más se encuentran directamente relacionadas con el tema, aunque no involucran explícitamente al sector privado en el asunto. En primer lugar, la Ley 1083 de 2006 vinculó el requisito de presentar Planes de Ordenamiento Territorial con la formulación de planes de movilidad en municipios con población superior a 100.000 habitantes. Una modificación posterior, consignada en la Ley 1955 de 2019, estableció que estos planes deberían ser políticas de movilidad sostenible y segura, que dieran prelación a modos no motorizados, transporte público y movilidad de bajas y/o cero emisiones. En ese sentido, surgió la Resolución 20203040015885 DE 2020, donde se detalla el proceso de cinco etapas (diagnóstico, formulación, adopción, ejecución, y seguimiento y evaluación) para el desarrollo de estas políticas a escala municipal. Es decir, si bien no se tienen

normas a nivel nacional que obliguen a las empresas a implementar planes de movilidad sostenible, son estos instrumentos que deben elaborar los municipios, la oportunidad de articular iniciativas del sector privado desde una sombrilla del nivel nacional.



A partir de la reglamentación de los planes de movilidad a nivel municipal en el país, se proyecta un mayor involucramiento del sector empresarial como gran atractor de viajes cotidianos. Si bien la normativa a nivel nacional no establece aún lineamientos o incentivos dirigidos a las empresas que adopten estas políticas, los gobiernos municipales siguen convocando a estos sectores para fortalecer las políticas de sostenibilidad con intervenciones sobre la movilidad, y es desde esta orilla que se encuentra una mayor respuesta de parte de las organizaciones de distintas características.

¹ Ley nacional que establece incentivos para la promoción del uso de la bicicleta y modifica parcialmente el Código Nacional de Tránsito. Disponible para consulta en: Ley 1811 de 2016: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1811_2016.htm

2. Implementación de la movilidad sostenible empresarial en Colombia

Marco normativo

En términos de la reglamentación a nivel local en el país, es en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)² y en Bogotá donde se tienen instrumentos normativos que han favorecido la implementación de políticas de movilidad sostenible a nivel empresarial.

En el AMVA, se cuenta con dos instrumentos normativos que han reglamentado la elaboración, implementación y presentación de planes de movilidad sostenible ante la autoridad ambiental y de movilidad de toda el área metropolitana: El Plan de Gestión Integral de la Calidad del Aire y la Resolución Metropolitana 1379 de 2017.

El Plan de Gestión Integral de la Calidad del Aire integra entre las políticas, lineamientos para la mitigación de emisiones desde el sector privado, incluyendo fuentes fijas y móviles. La reglamentación de la formulación, presentación, implementación y seguimiento a los planes MES en Medellín se da a través de Resolución, reglamentación enfocada en una meta de reducción de emisiones en las empresas:

“Los Planes MES tendrán como meta la reducción de un 20% de las emisiones de CO₂ per cápita generadas por los viajes al trabajo para el segundo año de implementación y de un 10% de reducción per cápita durante el primer año de implementación, el cual contará a partir de la aprobación del Plan MES por parte de la Entidad. Entiéndase por emisiones per cápita a la división del total de las emisiones de la organización entre el número total de colaboradores durante el año de reporte; por lo tanto, se tendrá un resultado de emisiones por persona, por organización”.

En esta área metropolitana, las empresas con más de 200 personas empleadas deberán acogerse a la resolución y presentar, implementar, evaluar y actualizar sus planes.

En términos sancionatorios, la reglamentación incluye medidas por incumplimiento sobre la presentación del plan, así:

“El incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en esta resolución o de los requerimientos que la autoridad ambiental formule en cumplimiento de la misma, iniciará la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 40 de Ley 1333 de 2009, o aquella que la modifique, sustituya o derogue”

En este caso, la definición de infracción así como la determinación de las sanciones aplicables son determinadas por la Ley 1333 de 2009 mencionada, la cual “establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”. Es decir, en Medellín, al ser la entidad que tiene el rol de autoridad ambiental y a su vez tener autoridad en materia de movilidad, puede imponer sanciones a las empresas que no presenten su plan o que se estén acatando lo que ordena la Resolución de los planes. En ese sentido, las sanciones no son impuesta por incumplimiento de la meta de reducción de emisiones, sino al no presentar en tiempo y forma el plan como requerido.

Las sanciones, como para el caso de cualquier incumplimiento a la norma ambiental, incluyen

- Multas diarias hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Cierre temporal o definitivo del establecimiento, edificación o servicio.

- Revocatoria o caducidad de licencia ambiental, autorización, concesión, permiso o registro.
- Demolición de obra a costa del infractor.
- Decomiso definitivo de especímenes, especies silvestres exóticas, productos y subproductos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción.
- Restitución de especímenes de especies de fauna y flora silvestres.
- Trabajo comunitario según condiciones establecidas por la autoridad ambiental.

La meta de reducción de emisiones en Medellín fue percibida por las empresas como una meta alta y presentaron resistencia en algunos casos frente al reto de disminuir las emisiones en esa magnitud a través de la movilidad sostenible. Sin embargo, el inicio de la implementación coincidió con la pandemia, y dada la implementación masiva del teletrabajo en la mayoría de las empresas vinculadas, se logró inclusive superar la meta para el primer año, y mantener el cumplimiento para el segundo.

En Bogotá se encuentran dos instrumentos normativos principalmente, uno de carácter ambiental, la reglamentación frente a la disposición de planes de gestión ambiental empresarial, y de movilidad, sobre la implementación de planes de movilidad sostenible, ambas reglamentaciones dirigidas específicamente a las entidades públicas.

En la normativa sobre los planes, se incluyen lineamientos técnicos específicos sobre cómo diagnosticar la movilidad y qué medidas proponer de cara a contribuir a diferentes indicadores relacionados con temas ambientales, de salud, económicos, y otros. Se incluye dentro de esta reglamentación la adopción de un Día de la Movilidad Sostenible el primer jueves de cada mes, y es a partir de esta iniciativa, como se mostrará más adelante, que se han vinculado con mayor compromiso empresas privadas y universidades en esta reglamentación.

² Región metropolitana conformada por diez municipios, entre ellos Medellín.

Componente reglamentado	Medellín	Bogotá
Justificación de la reglamentación	Ambiental	Movilidad
Documento de reglamentación	Resolución Metropolitana 1379 de 2017, <i>“Por medio de la cual se adoptan los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible —Planes MES— como una medida que contribuye al desarrollo de una gestión integral de la calidad del aire y la movilidad en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”</i>	Decreto 037 de 2019, <i>“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible – PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones”</i>
Alcance	Empresas públicas, privadas y otras organizaciones con más de 200 empleados (directos e indirectos) ubicadas en la jurisdicción del AMVA	Entidades públicas de Bogotá
Plazo para la presentación	Dos meses luego de publicada la guía	Seis meses a partir de la entrada en vigencia del Decreto
Meta	Reducción de 20% de las emisiones de CO2 per cápita generadas por los viajes al trabajo para el segundo año de implementación y de un 10% de reducción per cápita durante el primer año de implementación	No contiene una general. Cada organización establece sus metas de acuerdo con el diagnóstico y los objetivos que se establezcan, y siguiendo los lineamientos establecidos en la guía
Evaluación	Anual, debe presentarse durante los primeros tres meses de cada año	Anual, entre noviembre y diciembre de cada año
Componentes del plan	Diagnóstico Formulación (estrategias por cada modo de transporte) Implementación Seguimiento	Diagnóstico de movilidad Análisis de estrategias implementadas Plan de acción Estrategia de evaluación y seguimiento Estrategia de comunicación
Incentivos	No se incluyen en la reglamentación. Sin embargo, de la experiencia de implementación, se han generado reconocimientos públicos a las empresas que han tenido resultados destacados en la implementación de los planes. Este reconocimiento tiene un carácter de divulgación de buenas prácticas y referencia pública al trabajo realizado en una empresa, más que significar un beneficio legal o administrativo. Se trata de la entrega anual de diplomas, en eventos de cierre de año, que se realizan tanto en Medellín como en Bogotá.	Se establecen dos desde la reglamentación: <i>1. Realizará anualmente un evento de reconocimiento a las entidades que han avanzado en la implementación de los PIMS, resaltando las mejores prácticas y experiencias en la promoción de la movilidad sostenible.</i> <i>2. Dará prioridad a las entidades que desarrollen sus PIMS en el acceso a la oferta de asesoría técnica, capacitación, pedagogía y otros servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad para sus colaboradores.</i>
Sanciones	Por incumplimiento de los plazos de presentación del documento:	No incluye

	<p><i>El incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en esta resolución o de los requerimientos que la autoridad ambiental formule en cumplimiento de la misma, iniciará la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 40 de Ley 1333 de 2009, o aquella que la modifique, sustituya o derogue.</i></p>	
<p>Otros distintivos en cada ciudad</p>	<p>La Resolución permite la presentación del plan entre empresas que se ubican cerca, sin especificar requisitos que deban cumplir para la presentación conjunta del plan: <i>“Las entidades, instituciones, organizaciones o empresas públicas y privadas, que estén ubicadas en un mismo sector o zona, podrán presentar formular los Planes MES de manera conjunta ante la autoridad ambiental”.</i> Este caso se ha dado en Medellín entre organizaciones que forman parte de un grupo empresarial, lo que ha facilitado la integración de las estrategias dado que comparten ubicación, contexto organizacional, horarios, entre otras. De esta manera, algunas empresas han logrado reducir costos en la implementación de los planes, y mejores resultados en estrategias como el carro compartido, al sumar demandas de viaje y ampliar zonas de origen de las personas que podrían compartir los vehículos.</p>	<p>El Decreto establece la adopción de un “día de la movilidad sostenible” cada mes, así: <i>“En el marco de los PIMS, las entidades del nivel central, descentralizado, y el de las localidades del Distrito, deberán implementar la jornada del “Día de la movilidad sostenible”, el primer jueves de cada mes. En esta jornada cerrarán sus parqueaderos para vehículos particulares y generarán actividades, incentivos y otros, para promover el uso de la bicicleta, la caminata y el transporte público al trabajo y estudio”.</i></p>

A partir de las experiencias, se destaca que ambas ciudades han especializado su trabajo en este asunto con un carácter distinto. Por un lado, el caso de Medellín es elocuente en términos de los impactos de la política vinculante, con un nivel de implementación en el sector privado mucho mayor que el de Bogotá, esto como resultado de la meta ambiciosa en términos de reducción de emisiones con la que se articulan los planes. Por otro lado, el caso de Bogotá ha consolidado una propuesta de promoción y cultura interesante en términos de entregar a las empresas herramientas variadas y apropiadas para la implementación de los diferentes componentes de los planes, como la promoción del uso de la bicicleta, ideas de acciones para todos los modos sostenibles, articulación de los planes de movilidad sostenible con la perspectiva de género y derivado de la pandemia, recomendaciones para fomentar el asunto en el contexto de las prevenciones del contagio.

Desarrollo técnico y herramientas

Los planes empresariales de movilidad sostenible se definen como instrumentos de planeación que orientan la implementación de estrategias de movilidad sostenible en empresas, buscando con ello reducir los impactos ambientales, sociales y económicos derivados de los desplazamientos diarios desde y hacia los lugares de trabajo. La base estratégica sobre la que se priorizan las estrategias está determinada por cuatro objetivos: reducir la cantidad de desplazamientos, aumentar los viajes en modos no motorizados y transporte colectivo, optimizar el uso del vehículo privado y transversalmente promover comportamientos seguros en la vía.

En términos generales, la implementación de los planes en el país, para los casos de las dos ciudades, sigue un ciclo de planificación regular caracterizado por principalmente cuatro momentos:

1. **Formulación.** A partir de la caracterización de los desplazamientos diarios e identificación de problemáticas derivadas de éstos, las empresas construyen estrategias que buscan reducir impactos de sus viajes cotidianos. La

elaboración del diagnóstico se realiza a partir de herramientas y lineamientos que las entidades responsables en cada ciudad ofrecen. En el caso de Medellín, se tiene una plataforma web donde las empresas ingresan los datos generales de población y se les habilita la encuesta, que cada trabajador completa. En Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad entrega a las empresas la encuesta en un formulario de Google, y también una herramienta de Excel donde se procesan fácilmente los datos para el análisis de movilidad.

Además del diagnóstico de movilidad, las empresas parten de delegar una persona responsable para liderar y convocar al equipo de trabajo en el plan, de manera que se tenga un seguimiento juicioso y oportuno a la implementación del plan. En la formulación se incluyen objetivos, estrategias, tiempos de ejecución y necesidades, y se evalúan distintas oportunidades de intervención en principalmente siete componentes:

- a. Teletrabajo
- b. Ajustes a los horarios de ingreso y salida del trabajo
- c. Caminata
- d. Bicicleta
- e. Transporte público
- f. Rutas institucionales
- g. Carro compartido

Para cada componente, se establecen acciones a implementar, así como indicadores de seguimiento que permitan contrastar avances en la ejecución con objetivos propuestos.

2. **Implementación.** La implementación es la fase en la que se hace tangible la propuesta de cada empresa en términos de acciones concretas. Se encuentran intervenciones de distinto carácter, principalmente enfocadas en temas de políticas corporativas, infraestructura, comunicación y promoción. En cada uno de estos temas las organizaciones plantean acciones para el corto, mediano y largo plazo.

Equipos de trabajo que lideran la implementación de planes de movilidad sostenible

En Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad lidera la implementación de estas políticas. Con un equipo de dos personas con dedicación exclusiva al proyecto, y dos de apoyo, se hace el trabajo de articulación entre las empresas y con las demás entidades públicas de Bogotá. En términos generales, dos componentes son estructurales en el equipo de Bogotá: la línea técnica, que lidera una persona especialista en movilidad sostenible, y la línea de comportamiento y cultura, liderada por una profesional psicosocial.

En Medellín han gestionado el proyecto desde un equipo de cuatro personas. Una persona se dedica al componente social y de relacionamiento, temas de comunicación y gestiones interinstitucionales. Otra persona se enfoca en los asuntos ambientales y la validación de indicadores. La tercera persona hace seguimiento al proceso y la calidad de los entregables, y finalmente una persona apoya transversalmente el proyecto de acuerdo con el desarrollo del día a día.

Comunicación

Diseño estratégico de campañas de divulgación y mensajes de sensibilización, que posibilitan el cambio de chip y la adopción de hábitos de movilidad sostenible.

¡La comunicación efectiva es la herramienta clave para motivar y cambiar comportamientos!

Cultura y educación

Generación de acciones y espacios de promoción y sensibilización que fomenten la cultura de movilidad sostenible y que faciliten la adopción de comportamientos seguros en la vía.

Políticas corporativas

Acciones que buscan cambiar las reglas, creando condiciones desde la estructura de la organización para consolidar una cultura de movilidad sostenible.

¡Normas que favorezcan el transporte sostenible y desincentiven el uso del vehículo por una sola persona!

Infraestructura

Acciones de transformación física de los espacios de la organización para que incentiven, faciliten y hagan más cómodo el uso de modos de transporte sostenible.

Fuente: Guía 99 acciones para la movilidad sostenible: https://issuu.com/secretariadistritaldemovilidad/docs/99_razones_digital

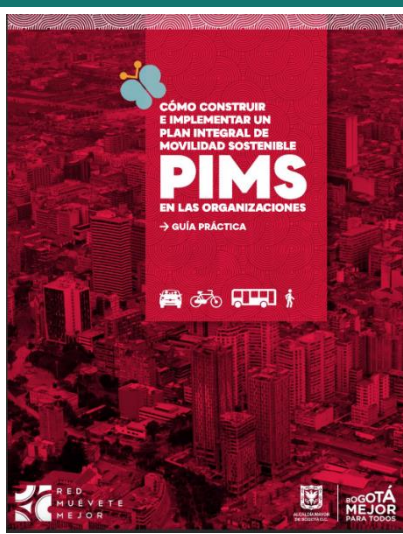
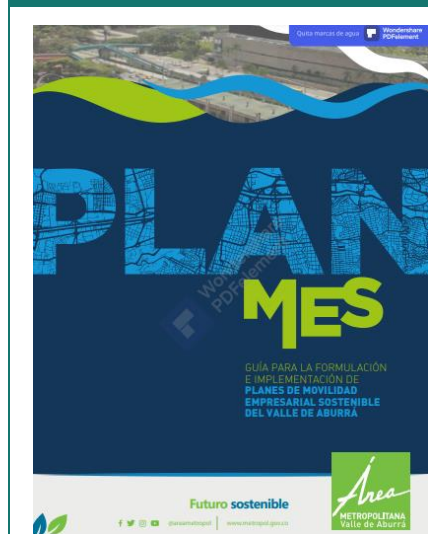
Los componentes, relacionados en el punto anterior, son desarrollados en acciones que varían en alcance, costo, impacto, entre otras, y en ese sentido se recomienda a las empresas involucrar acciones diversas con el objetivo de avanzar en asuntos del día a día, mientras se intervienen estructuralmente las políticas y/o la infraestructura en favor de la movilidad sostenible.

3. **Seguimiento y evaluación.** Durante la implementación de las acciones, se hace seguimiento tanto al desarrollo de estas como al impacto que se deriva, y se facilita así la evaluación de cada acción en términos de los beneficios que produjo y los avances que logró en el alcance de los objetivos propuestos.
4. **Actualización y ajuste.** La actualización del plan es quizás la fase más retadora en el contexto de los avances en Colombia. En términos generales, se trata de hacer un balance de las acciones logradas y los avances en el alcance de objetivos, para actualizar las medidas a implementar e identificar nuevas acciones para intervenir políticas, infraestructura, cultura, en torno a la movilidad sostenible. El éxito de la actualización está en la innovación en el ciclo de planificación y en la determinación para explorar nuevas alternativas de manera que las personas que trabajan en las empresas encuentren estimulantes los beneficios, invitaciones, etc., que se generan para motivar sus viajes en modos de transporte sostenibles.

Buscando orientar y potenciar el desarrollo de los planes en las empresas, se han diseñado y publicado en Bogotá y Medellín distintas herramientas, que se enmarcan en cuatro temas principalmente:

1. Orientaciones generales para los planes
2. Lineamientos y recomendaciones específicos de acuerdo con componentes de los planes
3. Documentos con experiencias e ideas sobre acciones a implementar
4. Herramientas para estimar impactos y caracterizar la movilidad en las empresas

Documentos y herramientas relacionados con los planes empresariales de movilidad sostenible en Colombia



Guías generales para la implementación de los planes

En ambas ciudades se han generado documentos orientadores sobre los contenidos, alcances, justificación, procesos y herramientas útiles en sus ejercicios de planificación e implementación de medidas de movilidad sostenible.

Documentos con lineamientos específicos

En el caso de Bogotá, se han desarrollado documentos con lineamientos concretos para la implementación de políticas de uso de la bicicleta, que es un tema central dado el contexto de uso de este modo de transporte en la ciudad y la oportunidad para seguirlo fomentando en los viajes al trabajo. También se tuvo una aproximación a las condiciones y experiencias de viaje al trabajo de las mujeres, y se elaboraron recomendaciones concretas para fortalecer los planes con base en esta aproximación.



sostenible

Documentos con ejemplos y casos para replicar

Con el propósito de compartir buenas prácticas que sean replicables entre empresas, en ambas ciudades se han generado publicaciones relacionadas con los casos de implementación e ideas para diseñar acciones efectivas en la promoción de la movilidad

Mercado e integración público-privada en favor de los planes

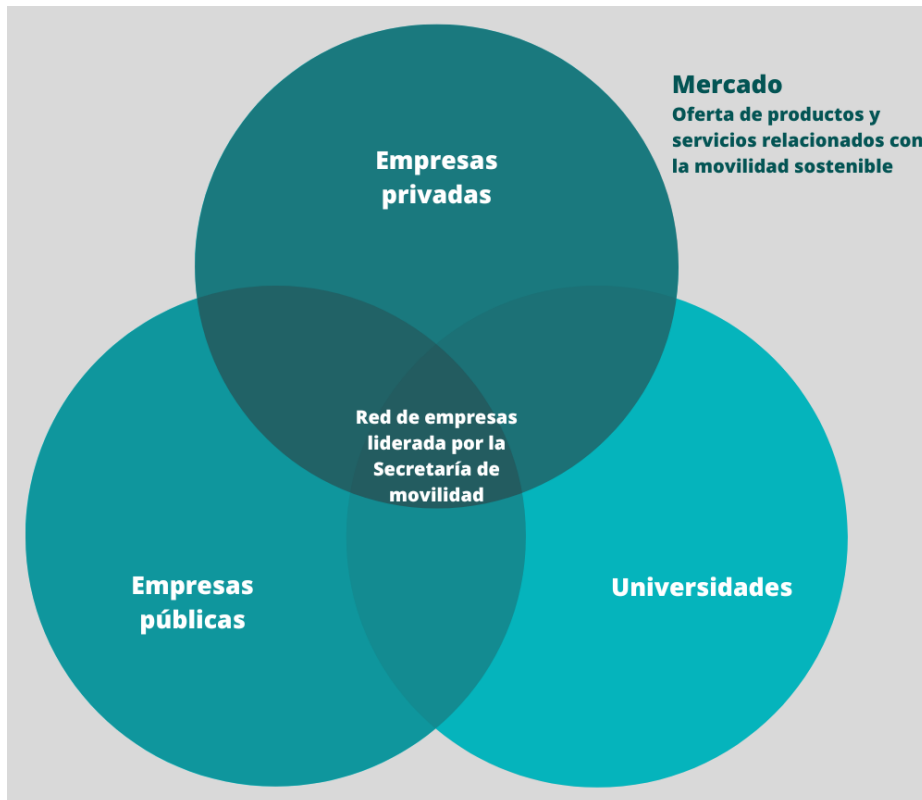
En las experiencias de ambas ciudades, se distinguen elementos que apoyan transversalmente la interlocución del sector público y privado en este ciclo que se nutre a medida que se han vinculado más empresas al ejercicio de implementación de los planes. Parte del éxito en la implementación de medidas que favorecen el intercambio modal en los viajes al trabajo es la oferta de servicios de distinta índole, que algunas empresas ofrecen comercialmente y nutren de las experiencias que poco a poco se van fortaleciendo.

Se distinguen en el mercado colombiano múltiples servicios y/o productos que han potenciado la implementación de los planes, siendo por ello un aporte no menor a la consolidación de la experiencia con el tema en el país:

- Asesorías técnicas
- Desarrollos tecnológicos enfocados en facilitar viajes compartidos, un segmento de abordado por empresas emergentes con tecnologías dedicadas a facilitar el acceso y uso de modos sostenibles o compartir viajes, principalmente en vehículos particulares, pero también hacer rutas compartidas con compañeros del trabajo
- Servicios de instalación y mantenimiento de infraestructura dedicada a modos de transporte sostenibles
- Servicios relacionados con campañas publicitarias y pedagógicas para capacitar a las personas frente a los impactos de la movilidad
- Acompañamiento en las primeras experiencias de viaje en bicicleta

En los casos de Medellín y Bogotá, la articulación público-privada en torno a los planes la lideran entidades públicas que son autoridades de movilidad y/o medio ambiente en las ciudades. En ambos casos, se encuentra que las entidades tienen para las empresas una oferta similar a la señalada anteriormente, pero de acceso gratuito a las empresas que se involucren en la construcción de planes.

Se destaca en el caso de Bogotá la creación de una red de empresas, Red Muévete Mejor, creada en 2016 para respaldar y acompañar el desarrollo de los planes de movilidad en las empresas de esa ciudad. En el marco de la Red, las empresas reciben asesoría para la formulación de sus políticas, acompañamiento en su implementación y apoyo para su ajuste y actualización con herramientas y espacios de trabajo dedicados a ello.



En Medellín también desde la autoridad ambiental y en movilidad para el área metropolitana se lidera y coordina el desarrollo de los planes, atendiendo la reglamentación propia de la ciudad y las expectativas que la evolución de la misma sigue generando para el asunto en la ciudad. Se encuentra el caso de asociación entre distintas empresas para la ejecución de planes de movilidad, en una fase inicial para sus trabajadores y posterior como apuesta y oferta de valor, que ha sido llevada al mercado como se relacionó anteriormente.

Incentivos, sanciones, reconocimiento

En términos de la justificación para la implementación de las políticas en las empresas, debe destacarse que en el país, para los casos de avance en la reglamentación y desarrollo, no se encuentra determinante la disposición de incentivos o sanciones hacia las empresas por la implementación o desacato de la norma. Si bien se plantean en las reglamentaciones correspondientes la posibilidad de sancionar (Medellín) o algunos incentivos como prioridad en acceso a oferta y apoyo de la Secretaría de Movilidad (Bogotá), el seguimiento al impacto de los mismos no ha sido estimado en términos concretos, y en general se desconoce el efecto que las medidas que inicialmente se identificaron como potenciadoras de la adopción de planes hayan surtido efecto en la consolidación de la experiencia.

El reconocimiento al desarrollo de los planes sí ha sido grato para las empresas que dirigen sus esfuerzos en implementar políticas adecuadas y potenciadoras de cambios. En los casos de las dos ciudades, se encuentra la práctica anual de reconocer los esfuerzos y premiar los impactos que se logran a partir de estas políticas. Estos espacios son clave para las empresas, que no solamente celebran destacarse por los resultados logrados con sus políticas, sino que inciden en la experiencia de otras compartiendo las buenas prácticas y acciones efectivas que les permitieron ese reconocimiento.



Premiación de empresas en Medellín

El efecto de los beneficios sí es evidente en el incremento del uso de modos de transporte sostenibles, como se ha documentado para los casos de Bogotá y Medellín, como se mostrará en algunos ejemplos en la siguiente sección.

3. Tres casos de implementación en ciudades colombianas

Con el propósito de ejemplificar cómo se han implementado los Planes de Movilidad Sostenible en diferentes contextos y tipos de organizaciones, en este capítulo se exponen tres casos exitosos: el caso de una organización pública de Bogotá, la Secretaría de Gobierno, una organización educativa, la Universidad del Rosario y una organización privada en Medellín, Bancolombia.

Secretaría Distrital de Gobierno Bogotá



Fuente: Equipo PIGA Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Universidad del Rosario Bogotá



Cicloparqueadero Sede Quinta de Mutis.
Fuente: Universidad del Rosario.

Bancolombia Medellín



Sistema de Préstamo de Bicicletas y Patinetas Bancolombia. Fuente: Equipo Sostenibilidad y Bienestar Bancolombia.

Caso: Secretaría de Gobierno, Bogotá

La Secretaría de Gobierno comenzó a implementar acciones de movilidad sostenible en 2016 a partir de la Circular 02 de 2016 y actualmente se encuentra en la implementación de la segunda versión de su Plan de Movilidad Sostenible. La primera versión del Plan inició formulación en 2017, liderada por el equipo de gestión ambiental que se encarga de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la entidad. Inicialmente, el Plan se orientó desde la beneficios ambientales y su integración con el PIGA, así como desde la participación de la entidad en la Red Muévete Mejor.

Formulación

Objetivo general: Fomentar medios y formas de transporte sostenible en la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la implementación de estrategias que beneficien a los servidores públicos y a la ciudad

Objetivos específicos:

- ▶ Comunicar a los servidores públicos las diferentes estrategias para el empleo de medios de transporte sostenible y los lineamientos de participación.
- ▶ Identificar el resultado de los indicadores síntesis de movilidad sostenible de la entidad, calculando el impacto social a través de la Huella de Calidad de Vida y la Huella de Equidad, así como el impacto ambiental por medio de la Huella de Carbono y la Huella Energética.
- ▶ Promover que los servidores públicos ejecuten sus desplazamientos, desde y hacia la entidad, de manera segura, a través de medios de transporte sostenible, desarrollando acciones encaminadas a la seguridad vial.
- ▶ Brindar a los servidores públicos políticas corporativas, así como una oferta de actividades encaminadas a procesos de cultura, educación y mantenimiento de infraestructura que permita el uso de medios de transporte sostenible en la entidad.

Para formular el plan se **realizó el diagnóstico de movilidad, utilizando la herramienta dispuesta por la Red Muévete Mejor**. A través de ésta se lanzó un formulario en el cuál participaron 1300 colaboradores, y se caracterizó la población y sus patrones de movilidad. Igualmente se diagnosticó la zona y la infraestructura de la entidad. Esta información fue analizada por el equipo de la Red Muévete Mejor y como resultado se orientaron las medidas de movilidad sostenible a implementar.

Tres factores han sido clave para iniciar este proceso y tener buena acogida y participación por parte de los colaboradores:

- La voluntad de la entidad y el apoyo de la alta dirección.

Sector: Gobierno

Número de colaboradores: 1735

Ubicación: La Candelaria (centro de la ciudad)- sede compartida con otras dos entidades.

Cuenta con estaciones de transporte público en sus cercanías y ciclorrutas que la conectan con el norte, sur y occidente de la ciudad.

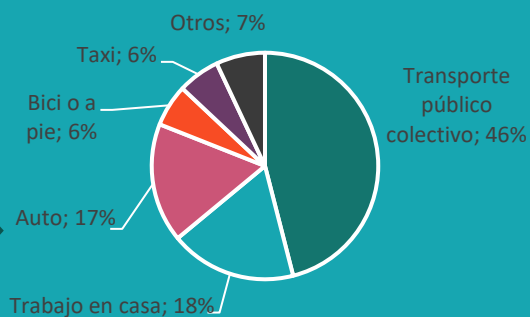
Dinámica laboral actual: Híbrida, múltiples colabores hacen teletrabajo.

Particularidad: 20 alcaldías locales adscritas al sector.

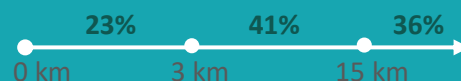


Equipo PIGA Secretaría de Gobierno.
Fuente: Secretaría de Gobierno.

¿Cómo se movilizan los colaboradores?



Distribución distancia del hogar al trabajo



- El reconocimiento y apoyo técnico de la Red Muévete Mejor.
- Consolidar un equipo de diferentes áreas que lidere el Plan:
 - Equipo PIGA de la Oficina de Planeación (liderazgo).
 - Oficina de comunicaciones (divulgación).
 - Dirección administrativa (recursos físicos e infraestructura).
 - Dirección de talento humano (incentivos para colaboradores y gestión del teletrabajo).

Implementación

A partir del diagnóstico, se implementaron las siguientes estrategias:

- **Políticas transversales: Estacionamientos e incentivos**
- Promoción de la caminata
- Promoción del uso de la bicicleta
- Carro Compartido
- Teletrabajo

Los recursos económicos para la implementación se han obtenido a partir de aportes de las diferentes áreas y procesos, así como de apoyo de empresas privadas y entidades distritales.

Políticas transversales

Reglamentación del uso de estacionamientos

- 150 cupos para bicicletas compartidos con dos entidades.
- 30 cupos de carro compartido.
- 0 cupos para vehículos de un solo ocupante.
- 30 cupos para vehículos institucionales.
- Estacionamientos sin costo para cualquier modalidad.

Reglamentación incentivos

- Ley ProBici
- Carro compartido: 30 viajes compartidos = medio día libre

CAMINATA

- Se han convocado varias jornadas de caminatas ecológicas en la ciudad.
- Se ha promovido la caminata desde las estaciones de Transmilenio cercanas.
- Se lanzó el “Concurso del Peatón” con forma de incentivar la caminata:
 - Abierto para la entidad y las 20 alcaldías locales, se realiza una vez al año.
 - Por un mes se envían retos diarios a través de grupo de Whatsapp.
 - Seguimiento de evidencias enviadas y app que registra los km caminados.
 - Categoría expertos y principiantes: 35 personas participaron en 2022.
 - Premiación a las tres personas que acumulen más km de cada categoría.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.



Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.



- Se cuenta con 30 bicicletas de préstamo gratuito para colaboradores.
- Se han dispuesto duchas con agua caliente y lockers para mayor comodidad.
- Talleres de mecánica y de aprender a montar en bicicleta.
- Se lanzó el concurso “En Bici a Gobierno”:
 - Abierto para la entidad y las 20 alcaldías locales, dura todo el año.
 - Se acumulan puntos realizando viajes en bicicleta a la entidad y participando en jornadas como el Día de la Movilidad Sostenible y ciclopaseos.
 - Se premia a las 3 personas que tengan más puntos.
 - En 2022 participaron 28 personas de Secretaría y 196 de Alcaldías Locales.

BICICLETA

CARRO COMPARTIDO

- Uso de la aplicación Try My Ride (Alianza).
- Rotación mensual de estacionamientos para carro compartido según el desempeño en el concurso.
- Concurso de Carro Compartido:
 - Dura todo el año y premia las conexiones exitosas registradas en la APP Try my Ride.
 - Se premian los primeros tres.
 - En 2022: 30 rutas compartidas, 36 pasajeros.
 - Rotación mensual de estacionamientos para carro compartido según el desempeño en el concurso.

- Esquema de trabajo inteligente:
 - Suplementario: 2 días oficina + 3 en casa
 - Autónomo: 100% desde la casa. Debe ser aprobado por comité y se tienen en cuenta criterios de salud y dinámicas familiares.
- Prueba piloto en 2022.
- Socialización de buenas prácticas y capacitaciones.
- 201 personas beneficiadas en 2022.

TELETRABAJO

Seguimiento

La Secretaría definió una vigencia de 2 años para la implementación del Plan, una vez finalizado este periodo se debe actualizar el diagnóstico y el plan.

Meta del plan: Reducir o mantener la huella de carbono asociada al transporte de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno en 421 [Ton CO2 eq] por año.



Indicador	Variables	Frecuencia
Ton de CO2 eq. al año por empleado y modo	Factores de emisión por modo de transporte, distancia recorrida en km, días laborales/año y ocupación promedio de cada modo	Anual

Se definen también indicadores de seguimiento de cada una de las estrategias. Es clave identificar oportunidades de mejora o cambios en las dinámicas al actualizar el plan. En este caso, a raíz de la pandemia se incrementó el uso del vehículo individual por lo que la estrategia de carro compartido cobró fuerza en la segunda versión.

Recomendaciones

Lo clave para implementar el Plan

- Tener voluntad organizacional, abierta al cambio.
- Consolidar un equipo articulado entre áreas.
- Hacer un diagnóstico profundo en el que se basen las estrategias.
- Definir un plan de acción con actividades claras y un seguimiento adecuado.

Lo clave para cambiar hábitos

- Ofrecer infraestructura cómoda y segura.
- Fomentar espacios alternativos como las caminatas ecológicas.
- Generar incentivos sobre todo al principio.
- Motivación a través de la comunicación.

Campañas comunicacionales Secretaría de Gobierno. Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

¡SUMA PUNTOS CON TRY MY RIDE Y GANA INCREÍBLES PREMIOS!

Entre más puntos acumules más posibilidades tienes de acceder a uno de los parqueaderos.

- 1 Descarga la aplicación
- 2 Publica tu ruta
- 3 Conecta personas

Este 11 de marzo conoce a los ganadores de este mes.

HAZ CLIC AQUI PARA MÁS INFORMACIÓN

#YoCompartoMiCarro

IVENTE EN BICI!

Contamos con duchas con agua caliente para que disfrutes de un buen baño antes de entrar a trabajar.

¡HAZ PARTE DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE!

SECRETARÍA DE GOBIERNO | BOGOTÁ

Así le apostamos a la movilidad sostenible:

Promoviendo el uso de la **Bicicleta** 30 16 bicicletas ciclistas

A disposición de funcionarios y contratistas.

Caminatas Concurso mes del peatón

Aplicando la estrategia del **Carro Compartido** A través de la app "Carro Compartido" entre compañeros

Trabajo Inteligente | Trabajo Remoto y Teletabajo

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.



Caso: Universidad del Rosario, Bogotá

Las acciones de movilidad sostenible iniciaron en el 2012 en el programa de aire del Sistema de Gestión Ambiental que busca contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y consolidar una universidad sostenible que contribuye a una ciudad con mejor calidad de vida.

Formulación

La Universidad ha definido como **objetivo del Plan:**

Implementar estrategias que permitan contribuir al mejoramiento de la calidad del aire de las áreas de influencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que las emisiones atmosféricas generadas por la operación de la Universidad se deben fundamentalmente a la movilidad de la comunidad a través de medios de transporte motorizados a base de combustibles fósiles.

Destacan como factor clave para arrancar y sostener el proceso de formulación e implementación de estrategias de movilidad sostenible:

La voluntad y responsabilidad socio ambiental de la organización y sus directivos que se ha fortalecido a través de la medición de indicadores de eficiencia en el uso del espacio y de ahorro de tiempo y dinero para los usuarios.

La formulación ha sido un proceso continuo liderado desde la Rectoría y soportado por un equipo interdisciplinario que integra las áreas de:

Extensión	Sostenibilidad	Planeación	Operaciones	Colectivos estudiantiles
-----------	----------------	------------	-------------	--------------------------

Inicialmente se comenzó a implementar actividades en diversas líneas y articuladas con proyectos de ciudad, como por ejemplo la intervención en la peatonalización de la carrera séptima, la disposición de rutas y bicicletas de uso compartido, sin embargo en 2020 se realizó el primer diagnóstico de movilidad. Para esto se aprovechó el obligatorio cumplimiento del Plan de Movilidad Segura (PMS), herramienta del gobierno nacional implementada durante la pandemia (ya no está vigente), en la que entre otra información se debía incluir entre otros información demográfica, horarios, medios y trayectos de movilidad, de la comunidad de estudiantes y colaboradores.

Actualmente se está actualizando el diagnóstico de movilidad, utilizando la herramienta suministrada por la Red Muévete Mejor.

Implementación

A partir del diagnóstico, se implementaron varias estrategias:

- Infraestructura: **“no tenemos espacio para carros y motos; pero con gusto recibimos tu bicicleta, moto o patineta eléctrica”**
- Promoción del uso de la bicicleta y caminata
- Movilidad compartida
- Rutas institucionales circulares

Sector: Educación superior
Colaboradores: 2800 y 14186 estudiantes

Ubicación: Múltiples sedes distribuidas en zona urbana de la ciudad. El campus central se encuentra en el centro de la ciudad con muy buen acceso en transporte público y bicicleta.

Dinámica laboral actual: Presencial con posibilidad híbrida de lunes a viernes de 06:00 am – 08:00 pm; Sábado 06:00 am – 02:00 pm



Fuente: Universidad del Rosario.

Hallazgos clave del diagnóstico:

- **La población de mujeres es del 60%**
Necesidad de pensar estrategias con enfoque de género.
Ej. las patinetas eléctricas han sido más usadas por ellas al brindar más seguridad y comodidad.
- **40% de la población se concentra en 2 zonas a menos de 10 km de algunas sedes y se moviliza en transporte público y automóvil**

Siendo una oportunidad para optimizar las rutas institucionales, promover el uso del carro compartido y en algunos casos la bicicleta.

La implementación de estas estrategias durante el 2021 y 2022 ha requerido una inversión de aprox. 331.500 USD³ desagregada así:

Rubro	Costo (USD)
Adecuación de infraestructura	121.866
Sistema de Bicicletas de uso compartido (oct 2021- ago 2022)	20.539
Movilidad compartida (feb 2022- oct 2022)	11.522
Rutas circulares	177.582

Se resalta el uso de redes sociales para destacar el liderazgo de mujeres ciclistas y estudiantes embajadores de las estrategias. Igualmente es clave aprovechar jornadas como el Día sin Carro en las que se dan incentivos y se diseñan rutas de acompañamiento para los que llegan por primera vez en bici.

#RosaristaSostenible

Pedalea con el nuevo sistema de bicicletas 5G

Disponibles en:
Quinta Mutis
Claustro
H Méderi
Norte
Misi

Fuente: Universidad del Rosario.

Universidad del Rosario **bc**

3167792746
www.bicyclecapital.co

INFRAESTRUCTURA

- 66% de los estacionamientos (1064 cupos) son para bicicletas (60%), patinetas o bicicletas eléctricas con punto de carga (5%) o vehículos eléctricos (0.3%), siendo un servicio gratuito. 29% de los cupos son para carros o motos con tarifa completa.
- Los cupos para bicicletas, patinetas o VE se amplió de 40 en 2012 a 700 en 2022.
- El cicloparqueadero de 2 sedes es certificación de sello oro de calidad por parte de la Secretaría de Movilidad.
- Espacios multiservicio con zonas de estiramiento, bebederos, duchas, estaciones de mecánica, casilleros, cajoneras para patines, entre otros.
- En 2022, 96 cupos de estacionamiento para vehículo se cambiaron por una zona de bienestar de 2049 m²



- Sistema de Bicicletas de uso compartido (SIBUC) desde 2016 con Bicycle Capital. En 2022 se renovó el sistema con nueva flota de 31 bicicletas MTB, GWJ eléctricas y patinetas. Desde la renovación en agosto se logró: **346 (41% mujeres) usuarios + 2427 viajes • +22 mil km recorridos • 12,1 Ton/CO2 evitados.**
- Eventos de promoción como: Caravanas interuniversitarias, carreras de modos, picnics en bici, concursos de fotografía, ciclopaseos y entrega de incentivos.
- Jornadas de mantenimiento gratuito y registro de la bicicleta en bases distritales.
- Participación en retos distritales de movilidad peatonal distrital y Anfitriones de Walk 21 – Bogotá 2018.
- Participantes de proyectos urbanos como la peatonalización de la carrera 7ma.

BICICLETA Y CAMINATA

RUTAS CIRCULARES

- Disposición de rutas circulares en dos sedes
 - 60 recorridos diarios, aprox. 1000 pasajeros.
- Obligatoriedad de que las rutas tengan sistema de control de emisiones y manejo adecuado de llantas
- Complemento con acciones de promoción del transporte público:
 - Personalización de la tarjeta de uso del SITP que permite transbordos gratuitos, dos viajes a crédito y tarifas diferenciales para poblaciones.
 - Discusiones y socializaciones sobre ventajas y desventajas de los modos de transporte y la importancia del transporte público.

- Plataforma en Facebook “Rides UR” creada por colectivo de estudiantes para compartir el carro.
- Desde 2022 se empezó a promover los viajes compartidos en carro, bicicleta o a pie con la empresa Try my Ride con los siguientes resultados:
 - 2.026 usuarios registrados
 - 61% mujeres – Por modo: En bici (61%), a pie (50%), en carro 46%
 - + de 750 viajes en bicicleta y a pie
 - 1.038 toneladas de CO2 evitadas

MOVILIDAD COMPARTIDA

³ Utilizando TRM de 03/03/2023 – 1USD=4.819,83 COP.

Seguimiento

Se han definido indicadores globales que se miden de manera anual:

- Emisiones evitadas de CO2 y su equivalencia en árboles sembrados – Utilizando factores de cálculo del aliado Try My Ride y la Metodología UI greenmetrics para indicadores ambientales.
- Ahorro en costos de transporte
- Tiempo ahorrado y Km de tráfico evitado

A nivel de estrategias se mide: el uso de ciclo parqueaderos, cantidad de prestamos del SIBUC, cantidad de conexiones en la app de Try My Ride y cantidad de pasajeros en las rutas.

Anualmente se realizan mesas de trabajo para ajustar las estrategias y mejorar los procesos e indicadores.

Recomendaciones

Lo clave para implementar el Plan

- Caracterizar los modos en los que se transporta la comunidad.
- Habilitar cupos de parqueo gratuito para modos sostenibles.

Lo clave para cambiar hábitos

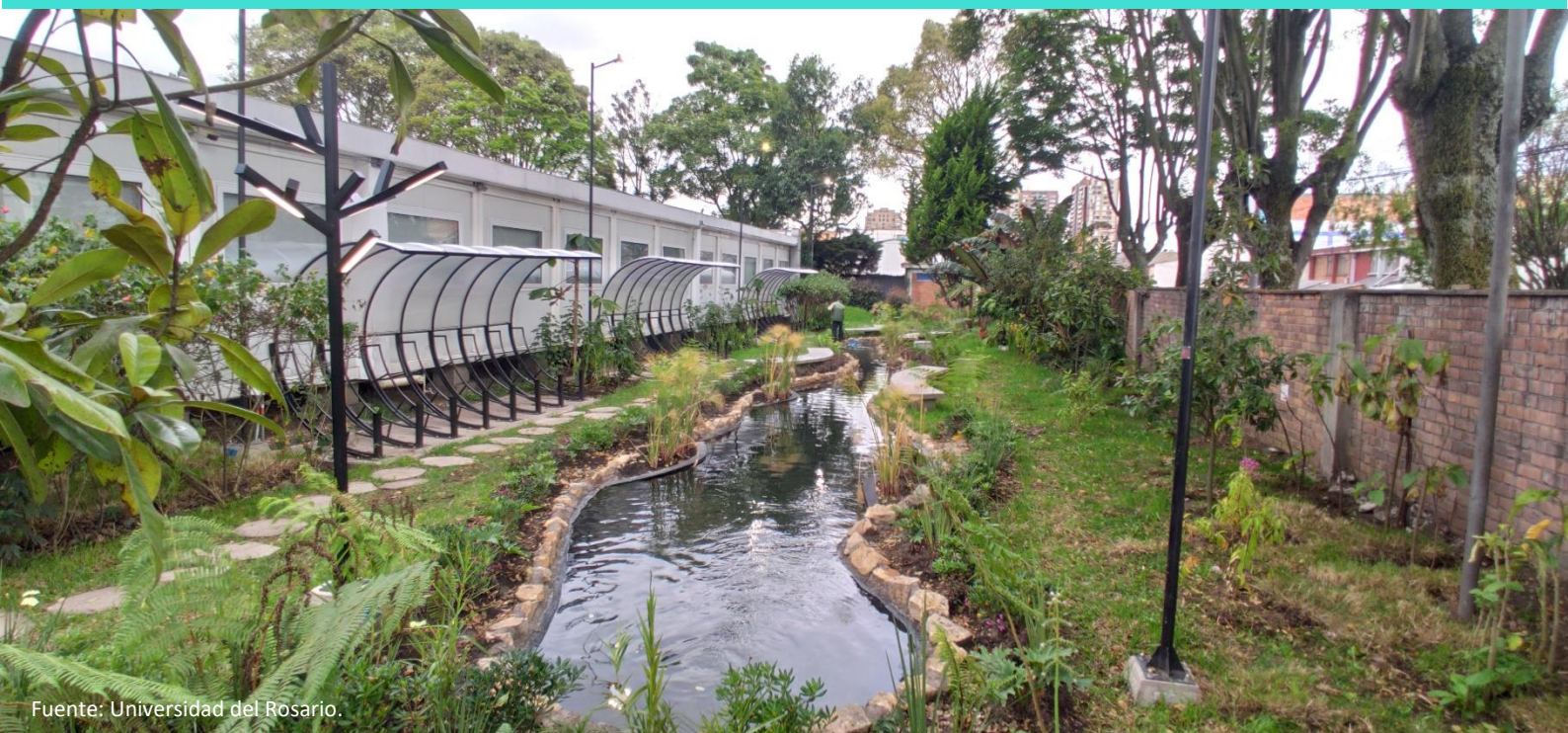
- Mejoramiento de la calidad de vida medido en tiempo y comodidad.

Lo clave para una organización

- Ahorros económicos y eficiencia en el uso de la infraestructura.

Proyecciones de mejora para la Universidad del Rosario

- Implementar sistema de bicicletas compartidas entre universidades.
- Promover alternativas para alquilar VE en zonas aledañas.
- Más estacionamientos con tarifa preferencial para VE.
- Corredores seguros para caminar.
- Políticas de trabajo de acceso remoto y flexibilización de horarios.
- Recursos de investigación para formular políticas públicas de transporte urbano.
- Fortalecer estas estrategias con políticas de la universidad como por ejemplo implementar la Ley 1811 de incentivos por el uso de la bicicleta.



Fuente: Universidad del Rosario.

Caso: Bancolombia, Medellín

En el año 2017 iniciaron las acciones de movilidad sostenible, motivados principalmente por la Resolución Metropolitana 1379 de 2017 expedida por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA). Sin embargo, más allá de cumplir la normatividad, Bancolombia se comprometió a reducir las emisiones generadas por el desplazamientos de sus colaboradores.

Formulación

Dentro de la formulación de su Plan de Movilidad Empresarial Sostenible (PMES), Bancolombia definió como objetivo:

Reducir el impacto ambiental ocasionado por la movilidad de los colaboradores del banco aportando así a la mejora de la calidad del aire.

Destacan como factor clave para arrancar y sostener el proceso de formulación e implementación de estrategias de movilidad sostenible:

- **Reglamentación externa.**
- **Compromiso de la organización con la sostenibilidad.**
- **Compromisos nacionales e internacionales.**

Para la formulación e implementación de su PMES, trabajan en conjunto dos personas de las áreas de **Sostenibilidad y Calidad de Vida del Banco**, siguiendo los lineamientos y herramientas establecidas por el AMVA. Adicionalmente, se articulan con otras áreas como por ejemplo Activos Fijos o comunicaciones, de acuerdo con las necesidades. De la misma forma, los recursos económicos son designados para requerimientos puntuales y de manera permanente para la herramienta de movilidad y el servicio prestado por Muverang.

El Plan se implementa y se mejora de manera continua, sin tener una vigencia determinada.

Implementación

A partir de la formulación desde la organización se impulsan múltiples alternativas para reducir el impacto de la movilidad de sus colaboradores. Solamente para Medellín y 10 municipios del AMVA, se hizo un diagnóstico de movilidad y un documento de Plan de Movilidad Empresarial que se actualiza cada año como exigencia del AMVA. Para la elaboración del diagnóstico se utilizan las herramientas y los insumos suministrados por el AMVA. Igualmente, las estrategias implementadas en el AMVA, se han llevado a otras ciudades como Bogotá y Barranquilla.



- 4.800 colaboradores están en la modalidad de teletrabajo y 5.820 en Flexiwork.
- Modalidad de teletrabajo – 3 días en casa.
- Modalidad de flexiwork- 3 veces a la semana oficina y 2 en casa.

Sector: Financiero.

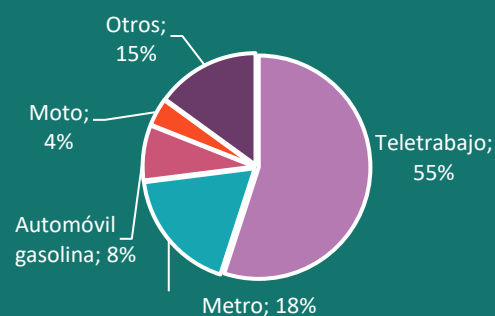
Colaboradores: 22.324 entre personal administrativo y de las sucursales a nivel nacional.

Ubicación: Medellín, Sede principal, con buen acceso en transporte público. Sedes administrativas también en Bogotá y Barranquilla.

Dinámica laboral actual: híbrido. Presencial en sucursales y ciertas áreas administrativas.



Distribución modal colaboradores Bancolombia en el AMVA (2021):



Infraestructura:

- Cuentan con 153 cupos para bicicletas.
- El uso de los estacionamientos para vehículos tiene costo.
- 48 celdas para vehículos eléctricos e híbridos en Medellín y 6 en Bogotá.



Uso de la bicicleta

- Se cuenta con cicloparqueaderos y duchas para que llegar en bici sea cómodo.
- Se dispone un sistema de préstamo y alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas en Medellín y en Bogotá en sedes administrativas.
- **Muverang brinda la aplicación, opera el sistema y realiza seguimiento mensual.**



Transporte público

- Se definen las ubicaciones de las oficinas buscando que tengan un buen acceso en transporte público.



Carro compartido

- Se promueve el carro compartido en el programa AVENTÓN, a través de plataforma suministrada por Muverang.
- Se resalta públicamente a quienes hacen mayor uso de la plataforma del carro compartido.



eléctricos

- Se ofrecen descuentos para alquiler y compra de vehículos eléctricos e híbridos.
- Cupos preferenciales para vehículo eléctricos e híbridos.

De manera transversal se realizan ferias de movilidad para promover el uso de estas alternativas y por usar el Sistema de Bicicletas y patinetas o por compartir el carro como conductor o pasajero, **se entregan puntos Colombia que se pueden redimir por diferentes productos en múltiples comercios.**

Seguimiento

Se cuenta con los siguientes indicadores según la periodicidad:

- Indicador del Plan (Anualmente): Emisiones de CO2 emitidas y evitadas.
- Indicadores de seguimiento de estrategias (mensual): Usabilidad de la plataforma de carro compartido y de préstamos de bicicletas, patinetas y alquiler de vehículos y las emisiones evitadas asociadas a las estrategias.

Estos indicadores se miden a través de las plataformas utilizadas. Asimismo a partir de estos indicadores se actualiza y mejora el plan cada año, buscando focalizar acciones para aumentar el uso de estos modos.



Fuente: Equipo Sostenibilidad y Bienestar Bancolombia.

Ton CO2 emitidas 2021 por los colaboradores de Bancolombia: 21.1 según las herramientas suministradas por el AMVA.

Durante el 2022 los colaboradores de Bancolombia realizaron:

- 926 viajes en bicicletas y patinetas de Muverang evitando la emisión de 14.7 Ton CO2.
- 885 viajes en carro compartido, se movilaron 208 pasajeros y se evitaron 1.75 Ton CO2.

Recomendaciones

- **Reflexiones del proceso**

La principal barrera ha sido lograr que los empleados evidencien el beneficio en las alternativas ofrecidas y la importancia de la movilidad sostenible.

Es clave buscar estrategias para motivar a los empleados

Como proyección la organización busca aumentar la implementación de estas estrategias a otras ciudades del país.

- **Recomendaciones a otras organizaciones**

Lo clave para implementar el Plan

- Tener un objetivo claro.
- Buscar las opciones para lograr cumplir el objetivo
- Medir los resultados ojalá siempre asociado a emisiones evitadas.

Lo clave para cambiar hábitos

- Que los empleados conozcan y entiendan las consecuencias de una movilidad poco sostenible y los beneficios de cambiar esa situación.

Lo clave para una organización

- La Responsabilidad Social Empresarial de cada organización debería incluir la forma en que se mueven sus empleados.





Las empresas han logrado coincidir sus políticas internas y su misionalidad, de manera que la movilidad sostenible es parte de su ADN.



4. Aprendizajes y aportes para fortalecer iniciativas de movilidad sostenible en empresas

La formulación e implementación de planes empresariales de movilidad sostenible es resultado del trabajo articulado entre sectores público, privado y académico. Desde el sector público, se ha liderado y fomentado que esta implementación sea masiva en las empresas, generando para ello incentivos y espacios de intercambio entre empresas. Las empresas han logrado coincidir sus políticas internas y su misionalidad, de manera que la movilidad sostenible es parte de su ADN. Las universidades de manera similar han aportado al desarrollo conceptual y metodológico, que ha fortalecido la implementación de los planes en el país.

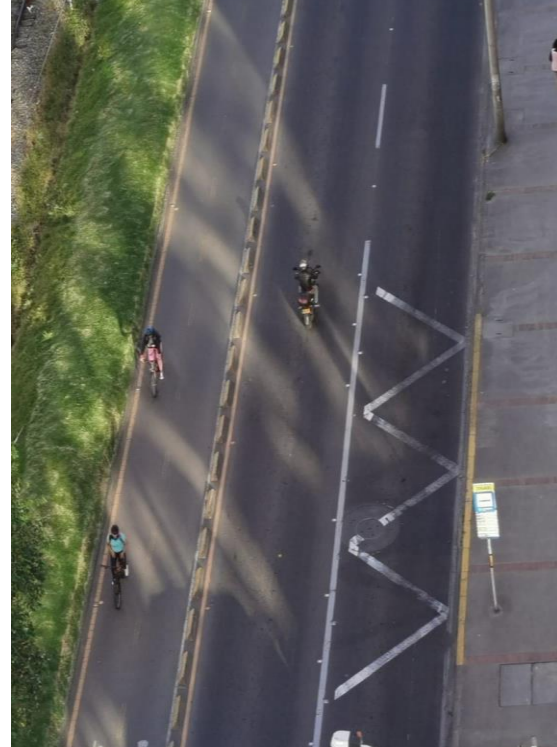
Se destacan, a manera de conclusión, las siguientes recomendaciones dirigidas a gobiernos y empresas en relación con los planes empresariales de movilidad sostenible:

Para gobiernos:

- Si bien a nivel nacional en Colombia no se tiene una normativa que cree la obligación de implementar planes de movilidad sostenible en empresas, para mitigar el impacto de viajes al trabajo, **se destacan las políticas de ordenamiento territorial y de planes de movilidad urbana sostenible y segura como la oportunidad de vincular, desde los gobiernos locales, a las empresas en su implementación.**
- Reconocer que no hay una única forma para promover la formulación de los planes de movilidad sostenible es clave para **flexibilizar procedimientos y priorizar mejoras a los mismos en términos de lograr una mayor efectividad de las políticas.** El balance entre formatos, metodologías, indicadores y la posibilidad de que de manera más espontánea se propongan intervenciones es un plus para fomentar la movilidad sostenible desde las empresas.
- La oferta de productos y servicios relacionados con la movilidad sostenible es una oportunidad para sumar más empresas en la implementación de los programas. **Es clave potenciar el mercado de empresas que prestan estos servicios o productos de manera que se logren mayores avances** en la materia.
- La articulación de los planes empresariales con otras medidas de gestión de la demanda de transporte en la ciudad es clave para estimar los resultados que en conjunto se logran al incentivar cambios de hábitos desde distintos frentes. **El reto de distinguir diferencias en las formas de viajar al trabajo sigue vigente, y en ese sentido las intervenciones que llevarán a cambios deben darse desde diferentes frentes,** no solamente a través de medidas de incentivo o desincentivo en las empresas.
- La formulación de políticas para impulsar la implementación de estos planes debe estar acompañada por un diagnóstico de la capacidad institucional para atender y orientar a las empresas en este sentido, y que el seguimiento y evaluación de los avances sea ofrezca insumos para seguir fortaleciendo el proceso.

Para organizaciones:

- Es clave **articular las políticas y programas ambientales** de la entidad y/o los requisitos en términos **de seguridad vial** dentro de la justificación y el alcance de la operación del transporte de la organización y la forma en que los colaboradores se mueven.
- **El uso de incentivos** hacia los modos sostenibles y desincentivos para el uso ineficiente del vehículo particular, **es clave para promover un cambio de hábitos**, en particular al inicio mientras se perciben los beneficios y se adoptan nuevos comportamientos.
- Se recomienda **enfocar los mensajes y estrategias en la facilidad y practicidad** de los desplazamientos en modos sostenibles hacia la organización, enfatizando los beneficios e impactos más cercanos para los colaboradores (ahorro en tiempo de viajes, en gasto, contribución al medio ambiente, entre otros.)
- Es importante articular la movilidad y sus impactos con diferentes temas de interés ambiental y social dentro de la compañía. Articularla con la visión o misión de la empresa y así aprovechar una nueva oportunidad de mercado, e ir construyendo así una marca o identidad que además de fomentar que los colaboradores hagan viajes menos contaminantes, **sea interlocutora en la política urbana y de transporte de donde se encuentra.**
- **Es necesario realizar un diagnóstico robusto** de los patrones de movilidad de los colaboradores así como de las políticas y la infraestructura de la organización de tal forma que se orienten las estrategias de manera diferenciada de acuerdo a las necesidades y características de los colaboradores. En este sentido, tener en cuenta a la hora de formular las estrategias el enfoque de género, étéreo, y las condiciones familiares y de los hogares de los colaboradores.
- Se debe **consolidar una batería de indicadores** que permita medir el impacto de las estrategias en términos de su funcionamiento, el cambio de hábitos de los colaboradores y los impactos ambientales, económicos, de salud y de eficiencia. Esto permitiría realizar un proceso de mejora continua del Plan.



La Universidad del Rosario en Bogotá, se busca posicionar como una universidad sostenible, que promueve el desarrollo de una ciudad con un alto índice de calidad de vida. En este sentido dentro de Plan han incluido la participación en proyectos de ciudad como la peatonalización de la carrera séptima, la generación de diálogos universitarios frente a este tema y buscan articular programas de investigación de la universidad con los objetivos del Plan.

Referencias y documentos

Tema	Direcciones documentos digitales
Normatividad nacional relacionada con planes de movilidad empresariales	Ley 1811 de 2016: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1811_2016.htm Ley 1083 de 2006: https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=20869#:~:text=%EE%80%80Ley%201083%20de%202006%EE%80%81.%20Establece%20algunas%20normas%20sobre,de%20discapacidad%2C%20las%20v%C3%ADas%20p%C3%ABlicas%20que%20se%20 Ley 1955 de 2019: https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970 Resolución 20203040015885 de 2020: https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=100325&dt=S
Guías y documentos con lineamientos y recomendaciones sobre los planes	Bogotá: Guía para la formulación de Planes Integrales de Movilidad Sostenible: https://issuu.com/secretariadistritaldemovilidad/docs/guia_pims_digital Guía para promover el uso de la bicicleta: https://issuu.com/secretariadistritaldemovilidad/docs/guia_bicicleta_septiembre_2019_digital Mujeres y movilidad al trabajo – resultados y propuestas a partir de un estudio: https://issuu.com/secretariadistritaldemovilidad/docs/mujeres_trabajo_y_movilidad_sostenible_digital Guía sobre acciones concretas para implementar en los planes de movilidad: https://issuu.com/secretariadistritaldemovilidad/docs/99_razones_digital Guía sobre movilidad sostenible al trabajo en el contexto de la pandemia: https://issuu.com/secretariadistritaldemovilidad/docs/movilidad_biosegura_v_pliegos Medellín: Guía formulación planes MES: https://www.metropol.gov.co/movilidad/Paginas/movilidad-activa/acciones-de-promocion/planes-mes.aspx#:~:text=Los%20Planes%20de%20Movilidad%20Empresarial%20Sostenible%2C%20Planes%20MES%2C%20surgen%20como,movilidad%2C%20la%20calidad%20del%20aire%2C Instructivo para la presentación de planes MES: https://www.metropol.gov.co/movilidad/Paginas/movilidad-activa/acciones-de-promocion/instructivo_planes-mes.aspx
Divulgación de reconocimientos de logros en los planes	Revista de resultados Red Muévete Mejor 2018: https://issuu.com/secretariadistritaldemovilidad/docs/red_muevete_mejor_resultados_2018 Buenas prácticas de movilidad sostenible en universidades de Bogotá: https://issuu.com/secretariadistritaldemovilidad/docs/buenas_practicas_de_promocion_de_la_movilidad_sost Empresas referentes planes MES Medellín: https://www.metropol.gov.co/Paginas/ResultadosBusquedas.aspx?Buscar=planes%20mes
Herramientas	Plataforma web para diagnóstico de movilidad en empresas en Medellín (con requisito de registro previo): https://sim.metropol.gov.co/SIM/Seguridad/Account/Login